

Política de Seguridad de la Información

Sociedad del Estado Casa de Moneda (en adelante SECM), es una Sociedad del Estado que se dedica al diseño y producción gráfica de seguridad, impresión de billetes, acuñación de moneda, fabricación y diseño de especies valoradas y desarrollo de productos y servicios digitales, entre otras actividades. Todas ellas desarrolladas bajo los máximos estándares de seguridad.

La presente Política tiene por objetivo establecer los lineamientos generales en materia de seguridad de la información, con el objeto de garantizar la protección de los activos y negocios de SECM.

La Alta Dirección de SECM fomenta una cultura de seguridad de la información, comprometiéndose a:

- Destinar los medios necesarios para proteger la seguridad de los servicios, sistemas y recursos afectados por la operación diaria propia y de nuestros clientes al desarrollar mecanismos para la gestión de los recursos tecnológicos, a efectos de evitar posibles amenazas, tanto internas como externas, originadas de forma deliberada o accidental, a través de una adecuada gestión de vulnerabilidades técnicas.
- Promover en nuestros colaboradores y colaboradoras la protección adecuada de la información propia y de terceros a partir de una gestión que permita preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Fomentar la utilización responsable de los activos de SECM con criterios y lineamientos de seguridad de la información, así como la adecuada protección de los mismos.
- Promover el análisis y gestión de riesgos a la seguridad de la información como principio rector y asegurar su permanente actualización.
- Resguardar la información sensible a partir de controles de seguridad diseñados para que esté protegida según su sensibilidad y criticidad.
- Establecer y garantizar canales para que cualquier persona pueda informar eventos o incidentes de seguridad que pudieran surgir, a efectos de poder realizar un seguimiento.
- Actuar dentro del marco de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización.

La atención y cumplimiento de los principios contenidos en esta Política contribuyen a alcanzar el propósito de SECM, así como al logro de nuestros objetivos estratégicos, para lo cual, se encuentran apoyados en procedimientos, así como por medio de la concientización y formación de los colaboradores, incluyendo sus responsabilidades e implicancias de incumplimiento.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023.

Lic. María Cristina Tchintian
Directora
S. E. Casa de Moneda

Mgtr. Marina Pecar
Vicepresidenta
S. E. Casa de Moneda

Cdor. Ángel Mario Elettore
Presidente
S. E. Casa de Moneda